

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

Número:
Referencia: APORTES IPS HORAS CATEDRAS - SEPTIEMBRE 2021
<b>Visto</b> el Expediente EX-2021- 26694743-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP,

## Considerando:

Que se tramita el pago de aportes y contribuciones de horas cátedra al IPS por la liquidación correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2021;

Que la medida propiciada se encuadra en lo previsto en el Decreto-Ley 9.650/80;

Por ello,

## LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DEGÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DISPONE

**Artículo 1°.**Entregar al Tesorero del Instituto de Previsión Social, por Tesorería General de la Provincia y previa intervención de la Contaduría General, la suma de PESOS SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 43/100 CVS (\$ 701.986,43).-

Aportes IPS Personal: \$401.135,19

Aportes IPS Patronal: \$300.851,24

Artículo 2°. Establecer que el citado pago será atendido con cargo a las imputaciones fijadas en el Presupuesto

General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

**Artículo 3°.** Registrar, comunicar, dar al SINDMA y pasar a la Contaduría General de la Provincia para su intervención.